



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

28 de abril de 2005

Núm. 25-6

### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

#### 121/000025 Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

##### Exposición de motivos

- Enmienda núm. 9 del G.P. Popular, párrafo 2.º
- Enmienda núm. 10 del G.P. Popular, párrafo 2.º
- Enmienda núm. 11 del G.P. Popular, párrafo 5.º
- Enmienda núm. 12 del G.P. Popular, párrafo 7.º
- Enmienda núm. 1 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV, párrafo 7 bis (nuevo).
- Enmienda núm. 13 del G.P. Popular, párrafo 8.º
- Enmienda núm. 14 del G.P. Popular, párrafo 8.º

##### Artículo 1

- Enmienda núm. 15 del G.P. Popular.

##### Artículo 2

- Enmienda núm. 16 del G.P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 39 del G.P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda núm. 17 del G.P. Popular., apartado 3

##### Artículo 3

- Enmienda núm. 18 del G.P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 40 del G.P. Socialista, apartado 2, letra l).

##### Artículo 4

- Sin enmiendas.

##### Artículo 5

- Enmienda núm. 38 del G.P. Popular, al título del artículo.
- Enmienda núm. 19 del G.P. Popular.

##### Artículo 6

- Enmienda núm. 2 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 20 del G.P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 21 del G.P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 22 del G.P. Popular, apartado 3, párrafo 1.º

— Enmienda núm. 41 del G.P. Socialista, apartado 3.º, párrafo 1.º

#### Artículo 7

— Enmienda núm. 42 del G.P. Socialista, apartado 3.º, párrafos 2.º y 3.º  
 — Enmienda núm. 23 del G.P. Popular, apartado 2.  
 — Enmienda núm. 43 del G.P. Socialista, apartado 2.

#### Artículo 8

— Enmienda núm. 24 del G.P. Popular, apartado 1.  
 — Enmienda núm. 25 del G.P. Popular, apartado 2.  
 — Enmienda núm. 44 del G.P. Socialista, apartado 3.  
 — Enmienda núm. 55 del G.P. Catalán (CiU), apartado 3.  
 — Enmienda núm. 26 del G.P. Popular, apartado 4.  
 — Enmienda núm. 45 del G.P. Socialista, apartado 4.  
 — Enmienda núm. 27 del G.P. Popular, apartado 6.

#### Artículo 9

— Sin enmiendas.

#### Artículo 9 bis (nuevo)

— Enmienda núm. 3 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV.

#### Artículo 10

— Enmienda núm. 28 del G.P. Popular, párrafo 1.º  
 — Enmienda núm. 4 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV, letra a).  
 — Enmienda núm. 29 del G.P. Popular, letra a).

#### Artículo 11

— Enmienda núm. 46 del G.P. Socialista, apartado 1.º, párrafo 2.º  
 — Enmienda núm. 47 del G.P. Socialista, apartado 2.

#### Artículo 12

— Enmienda núm. 48 del G.P. Socialista, apartados 1 y 3.  
 — Enmienda núm. 30 del G.P. Popular, apartado 3 bis (nuevo).

#### Artículo 13

— Enmienda núm. 31 del G.P. Popular, apartado 1.  
 — Enmienda núm. 32 del G.P. Popular, apartado 1.  
 — Enmienda núm. 49 del G.P. Socialista, apartado 1.

#### Artículo 14

— Enmienda núm. 33 del G.P. Popular, apartado 4.  
 — Enmienda núm. 56 del G.P. Catalán (CiU), apartado 4.  
 — Enmienda núm. 57 del G.P. Catalán (CiU), apartado (nuevo).

#### Artículo 15

— Enmienda núm. 34 del G.P. Popular, apartado 1.  
 — Enmienda núm. 5 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV, apartado 2 bis (nuevo).  
 — Enmienda núm. 58 del G.P. Catalán (CiU), apartado (nuevo).

#### Artículo 16

— Enmienda núm. 35 del G.P. Popular.  
 — Enmienda núm. 50 del G.P. Socialista.

#### Artículo 17

— Enmienda núm. 51 del G.P. Socialista, apartado 1, letra c).  
 — Enmienda núm. 52 del G.P. Socialista, apartado 2.  
 — Enmienda núm. 53 del G.P. Socialista, apartado 3.

#### Artículo 18

— Enmienda núm. 36 del G.P. Popular, apartado 2.  
 — Enmienda núm. 54 del G.P. Socialista, apartado 2.  
 — Enmienda núm. 6 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV, apartado 4.  
 — Enmienda núm. 37 del G.P. Popular, apartado 7 pre (nuevo).

#### Artículo 19

— Sin enmiendas.

#### Artículo 20

— Sin enmiendas.

#### Artículo 21

— Enmienda núm. 7 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV, apartado 1.  
 — Enmienda núm. 8 del G.P. Izquierda Verde-IU-ICV, apartado 2.

#### Artículo 22

— Sin enmiendas.

Disposición adicional primera

— Sin enmiendas.

Disposición adicional segunda

— Sin enmiendas.

Disposición adicional tercera

— Sin enmiendas.

Disposición transitoria (nueva)

— Enmienda núm. 59 del G.P. Catalán (CiU).

Disposición derogatoria única

— Sin enmiendas.

Disposición final primera

— Sin enmiendas.

Disposición final segunda

— Sin enmiendas.

Disposición final tercera

— Sin enmiendas.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**